



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL MAGDALENA
SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL
COORDINACION INSPECCION Y VIGILANCIA

CIRCULAR N° 016
22/05/012

DE : SECRETARIA DE EDUCACION DEPARTAMENTAL

PARA: SUPERVISORES DE EDUCACION, DIRECTORES DE NUCLEO Y SECRETARIOS DE EDUCACION MUNICIPALES

ASUNTO: HOJA DE VIDA DE LAS INSTITUCIONES EDUATIVAS OFICIALES Y PRIVADAS, FORMALES, NO FORMALES E INFORMALES.

FECHA: MAYO 15 DE 2012

Esta Administración, con el objeto de dar cumplimiento con lo establecido en los artículos 169,170 y 171 de la ley 115 de 1994, artículo 31 del Decreto Nacional 907 de 1996 y el numeral 6.2.7 del artículo 6 de la ley 715 de 2001 que tratan sobre el ejercicio de **Inspección y Vigilancia de la Educación** en los entes territoriales ya sea nación, departamento ó municipios certificados, nos permitimos solicitarles a los Directivos Docentes que representan a la Secretaria, en cada uno de los municipios, se sirvan organizar un expediente por cada una de las instituciones educativas de carácter formal, no formal o informal, públicas o privadas, que se encuentren en su jurisdicción, que contenga copia del acto administrativo que les dio origen al igual que las posteriores Resoluciones donde se les actualiza el reconocimiento oficial, con el objeto de identificar la legalidad o no de ella, para así poder brindarles la orientación y asesoría que requieran.

Agradezco hacer llegar la documentación a la Coordinación de Inspección y Vigilancia de esta Secretaria lo más pronto posible, a fin de elaborar el respectivo plan, partiendo de una base real.

Atentamente,

DAVID PEREZ PALACIO
Coordinador Inspección y Vigilancia